



Resolución de Decanato **54 / 2025 - NAT -UNSa**
Expedientes Nº 10.643/2015 y 10.027/2017– Adhesión a duelo del Dr. Virgilio
Núñez – Profesor Regular de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/02/2025

VISTO:

El fallecimiento del Dr. Virgilio Núñez – Profesor de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Unidad Académica – ocurrido el 29 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesor ha iniciado sus labores en esta Universidad tempranamente – ha transitado los distintos estamentos, estudiante, nodocente y docente, obteniendo su Título de grado, de Licenciado en Recursos Naturales y Títulos de posgrado: Especialista en Interpretación de Imágenes de Sensores Remotos y de Dr. en Ciencias Biológicas.

Que comenzó su carrera como nodocente, inicialmente en el cargo de Auxiliar de Fotomecánica en la Dirección de Publicaciones e Impresiones en Rectorado, luego en esta Facultad como Auxiliar Técnico del Herbario, Jefe de la División Herbario, y luego como docente desde el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Jefe de Trabajos Prácticos, alcanzando hasta la categoría de Profesor Adjunto y Titular – en el ámbito de los Recursos Naturales, desarrollando su mayor actividad en las asignaturas FOTOINTERPRETACIÓN Y CARTOGRAFÍA, SENSORES REMOTOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA y ORDENACION TERRITORIAL - dentro de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad.

Que así también ha colaborado sobradamente en el dictado de varias materias optativas de la citada carrera, en la elaboración de programas y documentos para dichas asignaturas.

Que ha dirigido y codirigido numerosas tesis de grado, tanto de la Licenciatura en Recursos Naturales como de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que formó parte de numerosos proyectos de investigación tanto como integrante como director en el Consejo de Investigación de esta Universidad.

Que formó parte del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo, como miembro fundador y Director (IRNED) del que surgen numerosas trabajos, estudios y colaboraciones con otras Instituciones públicas y privadas del medio, que han permitido el diagnóstico y estudio de varias zonas geográficas, en relación a: “Fotointerpretación – Procesamiento digital e interpretación de imágenes satelitales – Cartografía digital – Estudios de impacto ambiental y social - Ordenación territorial” y similares del ámbito de la disciplina.

Que acompañó la gestión en su rol de Vicedecano de la Facultad entre 2019-2022 – siendo su participación muy importante.

Que seguramente todo lo expresado no alcanzará a cubrir la irreparable pérdida tanto para esta Unidad Académica como para la Universidad, no sólo de un gran profesional sino también de una excelente persona, destacándose por su serenidad, compañerismo y calidez.

Que se distinguió por su gran compromiso, entrega profesional, formación de discípulos, su generosidad y su participación activa en los ámbitos que formó parte, Cátedra, Escuela, IRNED, Consejo Directivo, Decanato y otros.

Que aun estando en pleno tratamiento de su enfermedad, con entereza siguió prestando servicios.

Que este Decanato lamenta profundamente su deceso y en nombre de los integrantes de esta Facultad desea expresarle a su familia y seres queridos nuestro sentido pésame a través de la presente.



Resolución de Decanato **54 / 2025 - NAT -UNSa**
Expedientes N° 10.643/2015 y 10.027/2017– Adhesión a duelo del Dr. Virgilio
Núñez – Profesor Regular de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/02/2025

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

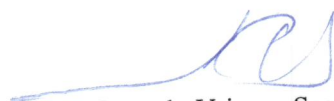
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

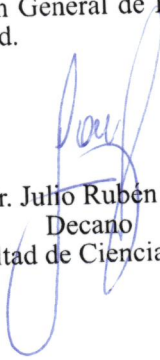
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo producido por el fallecimiento del **DR. VIRGILIO NÚÑEZ** - Profesor Titular y Profesor Adjunto de las asignaturas: **SENSORES REMOTOS - y - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL** – de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a su Sra. Esposa Claudia Rodas, y a todos sus familiares en nombre del personal de esta Facultad y de quienes suscriben en particular, nuestras sentidas condolencias ante esta triste circunstancia.

ARTICULO 3°.- Hacer llegar a copia de la presente y, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales